



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00879

Asunto: Incorpora

La apoderada de la parte actora allegó memorial de la notificación por correo electrónico al demandado, **Juan Fernando Munera Londoño**, realizada en debida forma, con constancia de entrega de efectiva, téngase por notificado el 14 de noviembre de 2023.

dm

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD**

Medellín, 21 de noviembre de 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a976c708f15e07cbc1d6081be2faba17a47bd0e8ae9ba72739f09478ce93afee**

Documento generado en 20/11/2023 01:48:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>